Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Martes, 28 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de Control Interno.

El Pleno del Ayuntamiento de Berrocalejo en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, del Reglamento del Control Interno en su modalidad de Fiscalización e Intervención previa limitada para municipios con modelo simplificado de contabilidad.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, los/as interesados/as puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Berrocalejo, 23 de diciembre de 2021 Ángel Pedro Martínez Cáceres ALCALDE - PRESIDENTE

